



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2025-00556572-UNC-ME#FCS

VISTO:

El pedido elevado por el Dr. Horacio Cao, Director del Doctorado en Administración y Política Pública, radicado en el Instituto de Investigación y Formación en Administración Pública de la Facultad de Ciencias Sociales, en relación a la admisión de estudiantes de la 8° cohorte de la carrera; y

CONSIDERANDO:

Que la carrera cuenta con acreditación favorable de CONEAU (Res. 203/2020) y con reconocimiento oficial y validez nacional del título otorgada por RESOL-2022-395-APN-SECPU#ME.

Que se ha aprobado la apertura de la 8° cohorte de la carrera, mediante RD N° 527/2025.

Que se informan los datos personales de las/los estudiantes admitidas/os en dicha cohorte en IF2026-00154410-UNC-CACAD#IIFAP.

Que el Director del IIFAP, Mgter. Javier Moreira Slepoy, y la Secretaria de Posgrado, Dra. Andrea Torrano, otorgan el visto bueno a lo solicitado

Por ello;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°: Reconocer los postulantes admitidos en la 8° cohorte del Doctorado en Administración y Política Pública, radicado en el Instituto de Investigación y Formación en Administración Pública de la Facultad de Ciencias Sociales, de acuerdo al listado que como ANEXO I se agrega a la presente.

ARTÍCULO 2°: Protocolizar. Comunicar y publicar. Oportunamente, archivar.

